



Recuperación de créditos

## GESTIONAMOS TUS DEUDAS

El servicio de recuperaciones de crédito permite a las empresas la implantación de una política de recobro, con las ventajas de disponer de un departamento integrado por expertos, como si fuera interno de la propia empresa y a un coste predefinido.

La reclamación de los créditos no solamente permite una gestión eficiente de la morosidad, sino también una justificación para la recuperación fiscal.

Nuestros más de 30 años de experiencia en la gestión de créditos y la certificación de calidad de nuestros procesos avalan la eficiencia del este servicio.



**Costes  
predefinidos**

*\*Siempre bajo  
presupuesto*



**Fase prejudicial**

Si no recuperas tu dinero,  
no cobramos\*

*\*Únicamente se repercute el  
coste del burofax y obtención  
de datos de registros públicos*



**Fase judicial**

Con presupuestos  
fijos

*Nuestra calidad certificada por:*



ER-0623 / 2015

## ¿Cómo lo hacemos?

### Fase prejudicial

Prevención y reclamación de impagados



### Fase judicial

Reclamación de impagados



**\*Registro de Impagados:** al obtener sentencia firme existe la posibilidad de inscribir al deudor en el Registro creado por el **Consejo General de la Abogacía Española**. La inscripción en el Registro supone totalmente una importante limitación para los deudores a la hora de contratar, lo que constituye una herramienta eficaz y disuasoria.

Si desea más información al respecto, puede ponerse en contacto con nosotros en el **93 494 01 31**, o vía email a **escura@escura.com**

Conoce nuestra área especializada en recuperación de créditos:

**Ir al área**

*"Un departamento pensado para las empresas"*



**BARCELONA**  
Comte Urgell 240, 7B

**MADRID**  
Av. General Perón 29, pl. 16

**CALAFELL**  
Mossèn Jaume Soler, 14



[www.escura.com](http://www.escura.com)



[escura@escura.com](mailto:escura@escura.com)



93 494 01 31